



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 27 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4894_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 802 de fecha 27.05.2011 presentada por Don (a) SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y AHUMADA LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 27.05.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L., Rut N° 76.143.518-3, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-13591 (definitiva), que funciona en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 964.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.05.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).